



BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PREMIO OXXO A LA ECOLOGÍA

I. Descripción del Premio

El Premio OXXO es un esfuerzo que busca fomentar la cultura ambiental a través de proyectos alineados al pilar de la estrategia de Sostenibilidad FEMSA, de Cero Residuos (Zero Waste), específicamente a los ejes de planeta: Economía Circular, Gestión del Agua y Acción por el Clima. En esta ocasión, el premio se realizará exclusivamente para el estado de Querétaro.

II. Características de los proyectos para el premio

OXXO, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, busca apoyar proyectos que fomenten un mundo más sostenible. Las propuestas deberán estar enfocadas en los temas de infraestructura, innovación o cultura y pertenecer a una de las siguientes categorías: escolar o comunitaria.

Escolar: proyectos liderados por personas en el sector educativo, incluyendo directivos escolares, grupos académicos, docentes, alumnado o padres de familia. Los proyectos deben atender las necesidades de nuevas generaciones para crear un mundo más sostenible. Es obligatorio que los proyectos tengan un grupo de alumnos escolarizados que participen en la elaboración del proyecto.

Comunitaria: proyectos enfocados en mejorar el estado ambiental de la comunidad o ciudad. Participan personas que tengan emprendimientos, organizaciones no gubernamentales y asociaciones de colonos.

Adicionalmente, esperamos que los proyectos presentados puedan enfocarse en algunas de las siguientes áreas:

a) *Infraestructura:* proyectos que apoyen la transformación de largo plazo y disminuyan el impacto ambiental de manera física o tangible, generando beneficios e impactos positivos cuantificables.



b) *Innovación*: proyectos que apoyen cambios en la forma de ejecutar o realizar alguna actividad, idear y crear nuevas formas de realizar actividades o procesos que beneficien o reduzcan el impacto ambiental de manera tangible y medible.

c) *Cultura*: proyectos que fomenten y faciliten la sensibilización, capacitación y educación de los miembros de las comunidades y escuelas para lograr comportamientos más sostenibles que se mantengan en el tiempo.

Todos los proyectos deberán estar en alguna de estas etapas:

- **Prototipo**: se cuenta con un producto o servicio ya creado pero que aún no se ha lanzado al mercado o puesto a prueba con la población objetivo.
- **Piloto**: se cuenta con un producto o servicio que ya fue puesto a prueba frente al mercado o la población objetivo.
- **Réplica**: una solución que ya ha mostrado ser exitosa en alguna comunidad y que se replicará en otra comunidad.

NO se aceptarán proyectos que solamente estén en la fase de ideación.

III. Requisitos de elegibilidad

Todos los proyectos deberán de ubicarse en el estado de Querétaro. Los requisitos por categoría son:

Escolar

- Al menos un adulto involucrado en el contexto escolar.
- Contar con un documento oficial de la escuela que muestre su apoyo.
- Involucrar al menos a 5 estudiantes de la escuela.
- Iniciar el proyecto en un periodo no menor a 5 meses.
- Proyecto a realizarse dentro del contexto escolar (dentro o en las cercanías de las instalaciones educativas)



Comunitario

- Al menos tres personas involucradas en la realización.
- Definición de un contexto geográfico delimitado.
- El proyecto deberá impactar al menos a 50 personas.
- El proyecto deberá ser replicable en otras comunidades.

IV. Criterios de evaluación

Los criterios específicos que se utilizarán para evaluar los proyectos presentados son:

- Impacto Social: que las personas beneficiarias estén claramente detectadas y que el alcance del proyecto sea coherente con el diseño del proyecto. Entre mayor sea el potencial impacto social, más alto deberá ser el valor de su calificación.
- Impacto Ambiental: que los impactos positivos al medio ambiente estén claramente identificados y que sean significativos y valiosos. Entre mayor sea el potencial impacto social, más alto deberá ser el valor de calificación.
- Escalabilidad: el proyecto tiene potencial de crecer y de lograr mayores impactos en la comunidad, organización o territorio.
- Replicabilidad: el proyecto tiene potencial de ser aplicado en otras regiones o contextos y es adaptable.
- Sostenibilidad financiera: el proyecto demuestra la sostenibilidad financiera para su crecimiento, escalabilidad o replicabilidad y aumentar el impacto o beneficios sociales y ambientales.
- Alineación con OXXO Planeta

V. Procedimiento de solicitud

El procedimiento de aplicación al premio por parte de los proyectos se realizará a través de un [cuestionario electrónico de libre acceso](#). Para completar la solicitud, los interesados deberán seguir los siguientes pasos:



Formato y requisitos para la presentación de la solicitud:

- Acceder al cuestionario electrónico en la [página web del premio](#).
- Completar todos los campos requeridos en el formulario de solicitud.
- Adjuntar cualquier documento adicional que deba presentarse con la solicitud.

Información específica que debe incluirse en la solicitud:

- Nombre del proyecto y categoría a la que pertenece (escolar o comunitaria).
- Descripción detallada del proyecto y cómo contribuye a los objetivos del premio.
- Información sobre la organización responsable del proyecto.
- Detalles de los logros alcanzados hasta la fecha y evidencia de impacto ambiental positivo. (fotografías, cartas de apoyo u otros documentos)
- Presupuesto del proyecto y desglose de los costos.

Plazo para la presentación de la solicitud:

- El plazo para la presentación de la solicitud es a las 11:59 pm del 30 de junio de 2023.
- Cualquier solicitud presentada posteriormente no será tomada en cuenta.

VI. Jurado y proceso de evaluación

El jurado estará compuesto por un panel de al menos 10 personas conformado por representantes de diversas áreas, incluyendo sostenibilidad, emprendimiento, educación, sociedad civil, gobierno local y academia.

Proceso de evaluación y selección de ganadores

El panel evaluará cada uno de los proyectos finalistas con base en una rúbrica previamente establecida. Cada panelista evaluará en función de los criterios antes mencionados: impacto social, impacto ambiental, escalabilidad, replicabilidad, sostenibilidad financiera y alineación con los objetivos de OXXO.



Plazo para la comunicación de los resultados a los ganadores

Se espera que una vez que el panel haya seleccionado a los ganadores, se les comunique lo más pronto posible para que puedan recibir su premio y se pueda dar a conocer públicamente el resultado del concurso. Este plazo no deberá ser mayor a un mes posterior a la evaluación de los proyectos.

El resultado del concurso será de conocimiento público, una vez que el panel haya seleccionado a los ganadores, a quienes se le comunicará lo más pronto posible los detalles para recibir su premio.

VII. Premios

Se otorgarán dos premios, una para la categoría Escolar y otro para Comunitaria. Estos premios incluyen capital semilla, acceso VIP a INCMty Querétaro, licencias para profesionalizar el proyecto, mentorías y asesorías personalizadas, así como una tablet para cada equipo ganador. Estos premios son equivalentes a \$100,000 para cada categoría.

Los equipos ganadores serán seleccionados por OXXO y su decisión será definitiva y no apelable.

OXXO se reserva el derecho de cambiar los premios mencionados en la convocatoria por otros de igual o mayor valor, en caso de ser necesario. En todo caso, cualquier cambio en los premios será informado a quienes participaron con la debida antelación. Asimismo, los equipos ganadores no tendrán derecho a solicitar el cambio del premio por otro, ni a su sustitución por su valor en efectivo.

VIII. Condiciones generales

- Los participantes aceptan las presentes bases y condiciones y autorizan a OXXO a publicar y difundir sus nombres, imágenes, voces y proyectos en cualquier medio sin costo alguno, por un período de tiempo indeterminado, con el fin de promocionar y difundir el concurso y sus resultados.
- Los participantes garantizan que su proyecto es original, no viola derechos de terceros y no infringe la ley. OXXO no será responsable por reclamos de



terceros en relación con la propiedad intelectual o derechos de autor del proyecto.

- Los participantes mantienen la propiedad intelectual de su proyecto, pero autorizan a OXXO a utilizar y difundir los mismos en los términos establecidos en estas bases y condiciones.
- Los participantes aceptan que la decisión de OXXO en relación con la selección de los ganadores es final y no será apelable.
- OXXO se reserva el derecho a modificar o cancelar el concurso en cualquier momento, sin responsabilidad alguna hacia los participantes.
- Los participantes deberán cumplir con todas las leyes, normas y regulaciones aplicables en relación con su proyecto y participación en el concurso.
- En caso de que algún participante incumpla con alguna de las bases y condiciones del concurso, OXXO se reserva el derecho a descalificarlo sin previo aviso y sin responsabilidad alguna hacia el participante.
- OXXO se reserva el derecho de modificar los premios otorgados en caso de así considerarlo. Los participantes serán notificados en caso de que se produzca algún cambio en los premios otorgados.
- Los participantes aceptan que OXXO no será responsable por cualquier daño, pérdida o lesión que pudieran sufrir en relación con su participación en el concurso.
- Cualquier controversia o disputa relacionada con el concurso será resuelta por OXXO y las decisiones adoptadas serán definitivas y vinculantes para todos los participantes.

IX. Información de contacto

En caso de tener alguna pregunta o necesitar más información sobre la convocatoria, por favor comunicarse con nosotros a través de los siguientes medios de contacto:

- Correo electrónico: premioOXXO@integrarse.com.mx

Estamos a disposición para brindar toda la información necesaria y aclarar cualquier duda que pudiera surgir en el proceso de la convocatoria.